La Sanguijuela

Arroyo de San Serván.
Límite del Suelo Urbano
Fdo.: Juana Moreno Robledo

MILGENCIA: Para hacer constar que el presente documento del Plan de Arroyo de San Serván (Badajoz) ha sido aprobado provisionalmente por el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de Junio de 2017.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de:
MÉRIDA, 13/07/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

LEYENDA

ESTRUCTURA URBANA

RESIDENCIAL
- E-nº 1 PLANTA
- E-nº 2 PLANTAS
- E-nº 3 PLANTAS

EQUIPAMIENTOS
- E-nº 1 PLANTA
- E-nº 2 PLANTAS
- E-nº 3 PLANTAS

ZONAS VERDES

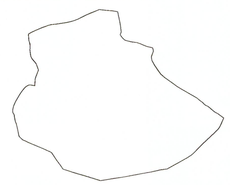
B- nº
Y- nº
BIENES CATALOGADOS

ESTADO - RUINA

VIAS DE COMUNICACIÓN

CARRETERAS

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



Equipo Redactor:



Miguel Ángel Antón Garnero: Arquitecto. Director del proyecto.

Mayte Perianes Lozano: Asesora Jurídica.

Yolanda Morante Caballero: Arquitecto Técnico.

José Ángel Tapia Gómez: Delineante.

OGUVAT MIMC

Base Cartográfica: AGOSTO-2008

Fecha de Redacción:

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

REV.: JULIO 2013

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ARROYO DE SAN SERVAN BADAJOZ

PLANO: 12 HOJA 4

ESTRUCTURA URBANA
SUELO URBANO

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Consejería de Fomento
JUNTA DE EXTREMADURA

ESCALA : 1:2.000

100 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 m